

3) Cuando se detecten daños en un detector de humos cuya reparación implique el acceso a la fuente radiactiva se deberá poner en contacto con el fabricante.

4) Recomendaciones del fabricante relativas a medidas impuestas por la autoridad competente.

5.^a El detector de humos queda sometido al régimen de comprobaciones que establece el punto 11 del anexo II del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

6.^a Las siglas y número que corresponden a la presente aprobación de tipo son NHM-D161.

7.^a La presente Resolución solamente se refiere a la aprobación de tipo del aparato radiactivo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, pero no faculta para su fabricación y comercialización, que precisarán de las autorizaciones definidas en el mismo Reglamento.

Esta Resolución de autorización se extiende sin perjuicio de otras autorizaciones cuyo otorgamiento corresponda a este u otros Ministerios y Organismos de la Administración y de las competencias a ellos atribuidas y podrá ser recurrida en reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde su notificación, o recurrida directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción otorgada por la Ley 4/99, de modificación de la anterior.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

14682 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0247, 01 00 0248, 01 00 0249, 01 00 0250, 01 00 0251, 01 00 0252, 01 00 0253, 01 00 0254, 01 00 0255, 01 00 0256, 01 00 0257, 01 00 0258, 01 00 0259, 01 00 0260, 01 00 0261, 01 00 0262, 01 00 0263, 01 00 0264, 01 00 0265, 01 00 0266, 01 00 0267, 01 00 0268, 01 00 0269 y 01 00 0270,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Francisco Remiro, número 2, B, 28028 Madrid.
Teléfono: 91 725 90 88. Fax: 91 725 98 97.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número

01 00 0247

Para el equipo: Radar marino destinado al servicio móvil marítimo.
Fabricado por: Furuno Electric Co. Ltd.-Japón, en Japón.

Marca: «Furuno».

Modelo: M1622,

y con certificado de examen de tipo número 0221 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Francisco Remiro, número 2, B.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0247
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0247

Este equipo cumple la EN 60945.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número

01 00 0248

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.

Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Filipinas.

Marca: «S.H.C.».

Modelo: SR-460F,

y con certificado de examen de tipo número 0201 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0248
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0248

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: 25 kHz.
Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número

01 00 0249

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.
Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Corea del Sur.
Marca: «S.H.C.».
Modelo: UHF 70,

y con certificado de examen de tipo número 0200 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0249
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0249

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: 25 kHz.
Frecuencias utilizables: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número

01 00 0250

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF de baja potencia.
Fabricado por: Intek S.P.A.-Italia, en Corea del Sur.
Marca: «SHC».
Modelo: FC-10E,

y con certificado de examen de tipo número 0202 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0250
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0250

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: 25 kHz.
Frecuencias utilizables: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».
Dirección: Diagonal, 474, 08006 Barcelona.
Teléfono: 93 486 34 66. Fax: 93 300 72 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08612061,

y con número

01 00 0251

Para el equipo: Sistema transmisor de timbre de teléfono.
Fabricado por: Bellman & Symfon AB-Suecia, en Suecia.
Marca: «Belman & Symfon».
Modelo: Visit 1123,

y con certificado de examen de tipo número 0075 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Diagonal, 474.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0251
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0251

Potencia máxima: 1 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».
 Dirección: Diagonal, 474, 08006 Barcelona.
 Teléfono: 93 486 34 66. Fax: 93 300 72 63.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-08612061,

y con número

01 00 0252

Para el equipo: Sistema transmisor de timbre de puerta.
 Fabricado por: Bellman & Symfon AB-Suecia, en Suecia.
 Marca: «Belman & Symfon».
 Modelo: Visit 1023,

y con certificado de examen de tipo número 0076 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Gaes, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Diagonal, 474.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0252
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0252

Potencia máxima: 1 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.
 Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número

01 00 0253

Para el equipo: Transmisor de telemando.
 Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.
 Marca: «Berker».
 Modelo: 2766,

y con certificado de examen de tipo número 0247 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Límite, 16.
 Ciudad: Torrejón de Ardoz.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0253
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0253

Potencia máxima: < 1 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: ASK.
 Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.
 Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número

01 00 0254

Para el equipo: Transmisor para control de iluminación.
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.
Marca: «Berker».
Modelo: 2764,

y con certificado de examen de tipo número 0248 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Límite, 16.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0254
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0254

Potencia máxima: < 2 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: ASK.
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número

01 00 0255

Para el equipo: Transmisor universal.
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.
Marca: «Berker».
Modelo: 0124,

y con certificado de examen de tipo número 0249 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Límite, 16.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0255
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0255

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: ASK.
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número

01 00 0256

Para el equipo: Transmisor para repetidor.
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.
Marca: «Berker».
Modelo: 0177 09,

y con certificado de examen de tipo número 0250 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Límite, 16.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0256
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0256

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: ASK.
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209,

de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Límite, 16, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 675 59 80. Fax: 91 675 21 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28607299,

y con número

01 00 0257

Para el equipo: Transmisor para detector de movimiento.
Fabricado por: Insta Elektro GMBH & Co. KG-Alemania, en Alemania.
Marca: «Berker».
Modelo: 0174 09,

y con certificado de examen de tipo número 0251 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Foresis, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Límite, 16.
Ciudad: Torrejón de Ardoz.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0257
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0257

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: ASK.
Frecuencia utilizable: 433,42 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, 08908 Barcelona.
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895,

y con número

01 00 0258

Para el equipo: Transmisor UHF baja potencia LPD.
Fabricado por: J. Communications Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.
Marca: «President».
Modelo: Minivox 430,

y con certificado de examen de tipo número 0237 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0258
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0258

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 433,05 a 434,79 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 321 50 14. Fax: 93 322 68 06.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08981235,

y con número

01 00 0259

Para el equipo: Radioteléfono marino.
Fabricado por: ICS Electronics Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «ICS».
Modelo: VHF3,

y con certificado de examen de tipo número 0242 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 46.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0259
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0259

Este equipo cumple la ETS 300 162 y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 321 50 14. Fax: 93 322 68 06.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08981235,

y con número

01 00 0260

Para el equipo: Equipo de radiotelefonía marina VHF con DSC.
Fabricado por: ICS Electronics Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «ICS».
Modelo: VHF3/DSC3,

y con certificado de examen de tipo número 0243 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Disvent, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, 46.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0260
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0260

Este equipo cumple la ETS 301 025 y la IEC 60945, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0261

Para el equipo: Terminal portátil.
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.
Marca: «Teklogix».
Modelo: 7035 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.
Ciudad: Cornellà de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0261
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0261

Potencia máxima: 1/0,5 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0262

Para el equipo: Terminal embarcable.
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.
Marca: «Teklogix».
Modelo: 8255 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.
Ciudad: Cornellà de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0262
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0262

Potencia máxima: 1/0,5 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0263

Para el equipo: Terminal embarcable.
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.
Marca: «Teklogix».
Modelo: 8260 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.
Ciudad: Cornellà de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0263
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0263

Potencia máxima: 1/0,5 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Dirección: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149, 08940 Barcelona.
Teléfono: 93 285 80 80. Fax: 93 285 80 81.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61688677,

y con número

01 00 0264

Para el equipo: Centro de acceso inalámbrico.
Fabricado por: Teklogix Inc.-Canadá, en Canadá.
Marca: «Teklogix».
Modelo: 9150 con módulo radio TRX7370,

y con certificado de examen de tipo número 0283 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teklogix España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Citypark Ronda de Dalt-Carretera de Hospitalet, 147-149.
Ciudad: Cornellà de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0264
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0264

Potencia máxima: 1/0,5 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 403 a 470 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 y la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

nicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Dirección: Plaza de Cánovas del Castillo, 4, 28014 Madrid.
Teléfono: 91 429 59 46. Fax: 91 420 33 59.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-80419922,

y con número

01 00 0265

Para el equipo: Inmovilizador de vehículos.
Fabricado por: Toyota Motor Corporation-Japón, en Japón.
Marca: «Toyota».
Modelo: TMIM-3,

y con certificado de examen de tipo número 0267 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Toyota España, Sociedad Limitada».
Domicilio: Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0265
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0265

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Elipse, 32, 08905 Barcelona.
Teléfono: 93 334 88 00. Fax: 93 440 74 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08671638,

y con número

01 00 0266

Para el equipo: Radioteléfono portátil PMR-446.
Fabricado por: Special Telecommunications Co. Ltd.-Taiwan, en Taiwan.
Marca: «Alcon».
Modelo: Talk 2K,

y con certificado de examen de tipo número 0304 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Elipse, 32.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0266
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0266

Potencia máxima: 0,5 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda de frecuencias: 446,00625-446,09375 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 296 (UNE-ETS-300 296).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Alcalá, 91, 28009 Madrid.
Teléfono: 577 38 41. Fax: 577 38 02.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80213853,

y con número

01 00 0267

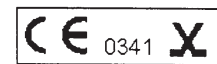
Para el equipo: Sistema multilínea digital (accesos analógico y RDSI básico).

Fabricado por: Nakayo Telecommunications Inc.-Japón, en Japón.
Marca: «Nextel».
Modelo: Super-DKX S-18,

y con certificado CE de examen de tipo número 0295 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nextel Telecomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Alcalá, 91.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0267

Este equipo satisface la CTR 3 adoptada por la Comisión Europea en su Decisión 97/346/CE, de 20 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Comunidad Europea» L/148, de 6 de junio).

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número

01 00 0268

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F1,

y con certificado de examen de tipo número 0277 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0268
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0268

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número

01 00 0269

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F2,

y con certificado de examen de tipo número 0278 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0269
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0269

Potencia máxima: 25 W.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): 17810728,

y con número

01 00 0270

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: P-3000U-F3,

y con certificado de examen de tipo número 0279 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.
 Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0270
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0270

Potencia máxima: 25 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 401-470 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

14683 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0271, 01 00 0272, 01 00 0273, 01 00 0274, 01 00 0275, 01 00 0276, 01 00 0277, 01 00 0278, 01 00 0279, 01 00 0280, 01 00 0281, 01 00 0282, 01 00 0283, 01 00 0284, 01 00 0285, 01 00 0286, 01 00 0287, 01 00 0288, 01 00 0289, 01 00 0290, 01 00 0291, 01 00 0292, 01 00 0293, 01 00 0294, 01 00 0295, 01 00 0296, 01 00 0297, 01 00 0298, 01 00 0299, 01 00 0300,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».
 Dirección: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.
 Teléfono: 976-465697. Fax: 976-465722.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518,

y con número

01 00 0271

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
 Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal-España», en España.

Marca: «Teltronic».
 Modelo: P-3000U-F4,

y con certificado de examen de tipo número 0280 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».
 Domicilio: Polígono de Malpica, C/F, Oeste, parcela 12.
 Ciudad: Zaragoza.
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0271
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0271

Potencia máxima: 25 W.
 Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 401-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».
 Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
 Teléfono: 91-3146179. Fax: 91-3144016.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 00 0272

Para el equipo: Transmisor-excitador para transpondedor.
 Fabricado por: «Kasten Chase Applied Research-Canadá», en Canadá.
 Marca: «Kasten Chase».
 Modelo: E-95,

y con certificado de examen de tipo número 0291 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0272
---	------------	------------